



## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

### *ANUNCIO de 29 de junio de 2016 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2015. (2016080880)*

Con esta fecha la Ilma. Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres ha dictado una Resolución del siguiente tenor literal:

“Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2016 en la que teniendo en cuenta la tramitación del expediente administrativo de revisión de oficio de la Resolución de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Cáceres de 27 de abril de 2015 y a la vista de la documentación recabada y obrante en el mismo, así como a tenor de lo dispuesto en la conclusión del dictamen de la Comisión Jurídica de Extremadura n.º 0041/2016 de fecha uno de junio se resuelve:

Primero. Declarar la nulidad de la resolución de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Cáceres de 27 de abril de 2015, por la que se aprueba la oferta de empleo público para 2015 en lo relativo a reserva del cien por cien de las plazas de Inspector/a de la Policía Local al turno de promoción interna.

Segundo. Declarar sin efecto la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 132 de 3 de junio de 2015, que tiene por objeto la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno de promoción interna, de dos plazas de Inspectores/as de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funciones de este Ayuntamiento, encuadradas en la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Técnica, categoría Inspector, Subgrupo A2, retrotrayendo las actuaciones al momento de aprobación de la oferta de empleo de público del ejercicio 2015.

Esta Alcaldía Presidencia, atendiendo a lo argumentado con anterioridad y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVE aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Cáceres, para el ejercicio 2015 en lo que afecta a las plazas de Inspector/a de la Policía Local en los términos que a continuación se transcriben:

#### PLANTILLA DE FUNCIONARIOS/AS:

DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	Nº PLAZAS	TURNO
INSPECTOR/A DE LA POLICÍA LOCAL	A2	1	PROMOCIÓN INTERNA
INSPECTOR/A DE LA POLICÍA LOCAL	A2	1	LIBRE

Y ello, en virtud de las argumentaciones anteriormente expuestas”.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cáceres, 29 de junio de 2016. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.